



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de abril de 2021
TR. N° 0115-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de abril de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0115-2021-CU-UNALM.- La Molina, 08 de abril de 2021.
CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al artículo 487° literal k) del Reglamento General de la UNALM, los docentes ordinarios tienen derecho a solicitar su cambio de dedicación; Que, mediante Resolución N° 0134 -2021/FC-UNALM, la Facultad de Ciencias aprueba el cambio de dedicación de la Mg.Sc. Clara Gabina Figueroa Cornejo, de Profesora Principal a Tiempo Completo a Profesora Principal a Tiempo Parcial de 5 horas en el Departamento Académico de Química, a partir 01 de marzo de 2021; Que, mediante Dictamen N° 075/2021-CD-UNALM, de fecha 06 de abril de 2021, la Comisión de Docencia, recomienda al Consejo Universitario aprobar el cambio de dedicación de la Mg.Sc. Clara Gabina Figueroa Cornejo, de Profesora Principal a Tiempo Completo a Profesora Principal a Tiempo Parcial en el Departamento Académico de Química, a partir 01 de marzo de 2021; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N° 0134 -2021/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, y aprobar el cambio de dedicación de la Mg.Sc. Clara Gabina Figueroa Cornejo, de Profesora Principal a Tiempo Completo a Profesora Principal a Tiempo Parcial 5 horas, en el Departamento Académico de Química, a partir 01 de marzo de 2021. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO